

ACTA SESION ORDINARIA N° 0072-2023

Acta número setenta y dos guion dos mil veintitrés correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro, luego de comprobado el quórum por parte de la presidencia da inicio la sesión a las diecinueve horas con un minuto del cero nueve de noviembre del año dos mil veintitrés. Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Raquel González Arias (presidenta), Minor Arce Solís (vicepresidente), Gilbert Acuña Cerdas. Regidores Suplentes: Leidy Arguedas Fonseca, Marcela Guzmán Calderón, Minor Orozco Valerio, María Felicia Valerio Madrigal. Síndicos Propietarios: Luis Alberto Acuña Cerdas, Francisco Madrigal Madrigal, José David Mena Zúñiga y Walter Lara Carrillo, Síndicos Suplentes: Fátima Fainiery Alvarado Montoya, María Isabel Rodríguez González y Hellen León Cortes. **Ausentes** Dennis Azofeifa Bolaños Regidor Propietario, Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Propietaria y Maricel Calvo Salas, Síndica Suplente **Personal Administrativo:** Marvin Chaves Villalobos Vicealcalde. Secretaria en ejercicio del Concejo Municipal: Floribeth Calderón Barquero-----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO II. AUDIENCIA-----

Se conoce el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°0072-2023 del 09 de noviembre de 2023--

ACUERDO N 0061-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N°0072-2023 del 09 de noviembre de 2023. ----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón, Gilbert Acuña Cerdas y Marcos Ramírez Villalobos-----

ARTÍCULO III. JURAMENTACIÓN-----

Protocolo-----

1-Apertura del acto a cargo de la Presidenta del Concejo Municipal, señora Raquel González Arias y del Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. Señor Minor Arce Solís, Regidor Propietario.-----

2-Acuerdo de Declaratoria y develación de retrato.-----

ACUERDO N 0062-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

Antecedentes-----

1 I. Que se tramitó Oficio MSIH-CM-SCM-1162-2023, de fecha San Isidro de Heredia, 19 de
2 setiembre de 2023, ACUERDO N. 1525-2023: adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
3 Ordinaria N°0053-2023 del 02 de mayo de 2023, referente a moción de fecha 28 agosto del 2023,
4 presentada por Regidor Propietario , señor Gilbert Acuña Cerdas, Gestión Inicial para la
5 Designación de Hijo Predilecto del Señor Francisco Ramírez Villalobos, Vecino del Distrito de
6 Concepción con cédula de identidad cuatro guion cero setenta y tres guion setecientos treinta y
7 siete, por su labor comunal significativa, notable, memorable, pública y notoria en el Cantón desde
8 una perspectiva social, cultural, política y educativa, conforme lo indicado en el artículo 11 del
9 Reglamento de Distinciones Honoríficas de la Municipalidad de San Isidro de Heredia-----

10 II. Que, en cuanto a los aportes realizados al cantón de San Isidro de Heredia, se indica en la
11 Reseña Presentada ante el Concejo Municipal de solicitud de declaratoria de Hijo Predilecto del
12 señor Francisco Ramírez Villalobos: “[...] según investigación realizada por el Regidor Gilbert
13 Acuña Cerdas y el Síndico Francisco Madrigal Madrigal, utilizando la herramienta de la entrevista;
14 el señor Francisco Ramírez Villalobos, vecino del cantón, distrito de Concepción, de la Escuela
15 setenta metros noreste, con cédula de identidad cuatro guion cero setenta y tres guion setecientos
16 treinta y siete, nació en Concepción de San Isidro de Heredia, el día cuatro de octubre del año mil
17 novecientos cuarenta y siete, hijo del señor Juvenal Ramírez Vindas y la señora Romelia
18 Villalobos Valerio; es casado con la señora Mireya Bogarín Matarrita, con los cuales ha procreado
19 dos hijos Yessica y Heyner, Ramírez Bogarín. Consta a los funcionarios públicos del Concejo
20 Municipal Gilbert Acuña Cerdas y Francisco Madrigal Madrigal, que toda su vida a residido en el
21 cantón de San Isidro en el Distrito de Concepción. Conoció a doña Mireya vecina de Puntarenas,
22 en visita que esta realizó en San Josecito en el salón de Beto Chacón, comparte vida desde su
23 matrimonio en 1977. Cursó sus estudios primarios en la Escuela de Concepción, exceptuando el
24 sexto grado; que por razones de cupo no se abrió en Concepción y tuvo que llevar en la Escuela
25 José Martí, en un aula que se ubicaba en la casa de Mito Pañola. En el sexto año recuerda haber
26 sido alumno de la Niña María Cristina Barquero, madre del señor Jorge Villalobos Barquero,
27 ejerciendo como directora la Niña Marielos. La secundaria, al no existir un Colegio en San Isidro
28 de Heredia, la cursó en el Liceo Nocturno Lic. Alfredo González Flores, en el cantón central de
29 Heredia; que culminó con el título de Bachiller en Ciencias y Letras en el año de mil novecientos
30 sesenta y ocho. Continuó estudios para Profesor de Enseñanza Primaria, en la Escuela Normal de

1 Costa Rica Omar Dengo, que culminó con su graduación en el año de mil novecientos setenta y
2 tres. Posteriormente se graduó como Bachiller en Educación Administrativa en La Universidad
3 Nacional en el año de mil novecientos setenta y ocho. Como educador trabajó, la mayor parte de su
4 vida, para el Ministerio de Educación Pública, como Profesor de Primaria; se lista en orden
5 cronológico su trabajo en las siguientes escuelas: ➤ Escuela Santa Rosa de Turrialba ➤ Fila Cal
6 Campo Dos y Medio Coto Brus; ➤ Escuela Zent Limón; ➤ Escuela los Ángeles; Pilas de Buenos
7 Aires; ➤ Escuela Vesta; Valle la Estrella Limón; ➤ Casa Presidencial, en el Programa de síntesis
8 y análisis de la información. ➤ director 2; Escuela Guachipelín de Escazú; ➤ director 2; Escuela
9 San Luis Gonzaga (Pará Santo Domingo); ➤ Programa de Ministerio de Educación de
10 Capacitación a Personal Administrativo (Directores de Escuelas y Colegios y otro personal
11 administrativo) ➤ Pensionado del Ministerio de Educación Pública desde el año 1991. En todas las
12 Escuelas exceptuando la del Valle la Estrella en que ejerció como director Uno (Director y
13 Maestro); fue Director Técnico. MSIH-CM-SCM-1355-2023 .Una vez pensionado desde el año
14 1991, don Francisco, se ha destacado por sus aportes significativos y extraordinarios al desarrollo
15 del cantón, en el distrito de Concepción, en un continuo trabajo comunal y social que lo ha llevado
16 a participar en: ➤ La participación y fundación de la Asociación de Desarrollo Integral de
17 Concepción en el año de 1980, a partir del cual se ha mantenido trabajando en las distintas Juntas,
18 según el siguiente detalle: ✓ 80 – 82 Primera Junta Directiva, en el puesto de Tesorero ✓ 82 – 84
19 En el puesto de Presidente ✓ 90 – 94. En el puesto de Presidente ✓ 98 – 2000 En el puesto de
20 Fiscal ✓ 2002 – 2004. En el puesto de secretario ✓ 2006 – a la fecha en el puesto de Presidente En
21 los distintos periodos en la Junta Directiva, se enumeran los principales proyectos que se
22 gestionaron por la Asociación ✓ Colocación de siete lámparas en el distrito de Concepción. Con la
23 instalación de estas lámparas Concepción por primera vez en su historia contó con Alumbrado
24 Público. ✓ Gestión para declarar la calle detrás de la Iglesia como Calle Pública ✓ Asfaltado Calle
25 Leones ✓ Construcción del Gimnasio (actualmente tiene una cancha sintética) (gestión y Recursos
26 Concejo Distrito) ✓ Construcción segunda etapa EBAIS de Concepción; que permitió adaptar la
27 infraestructura a los requerimientos de la CCSS y las posteriores gestiones administrativas para
28 que se prestara el servicio a la población del distrito. ✓ Construcción de Oficinas de la Asociación
29 ✓ Gimnasio al aire libre y play ground (concejo de distrito) ✓ Convenio con el Concejo de Distrito
30 para una cancha sintética y equipamiento en el Gimnasio 2018, fondos para proyectos comunales.

1

1 ✓ Gestión de fondos con DINADECO para la compra de una Ambulancia equipara para el Comité
2 de la Cruz Roja de San ✓ Se tramitaron, en el año 2016, fondos con DINADECO, para la compra
3 de un terreno, de un área de 1700 metros cuadrados con el objetivo de construir un Salón
4 Multiusos, para el disfrute de los habitantes del distrito y el cantón. La donación alcanzó el monto
5 de 73 millones de colones) ✓ Se gestionaron en el periodo 2018-2022, fondos con DINADECO
6 por un monto de 115 millones de colones, para la construcción del Salón Comunal Multiusos de
7 Concepción; proyecto que a la fecha está en sus etapas finales de construcción, se estima para los
8 últimos meses del presente año, el Salón esté disponible para el uso y disfrute de los habitantes del
9 distrito y del cantón. ➤ Participación en el Comité Comunal de Deportes, por el periodo de 1980
10 hasta el 2016, en el que se coordinaron acciones para el logro de los siguientes proyectos: ✓ Se
11 construyó iluminación, graderías, mejoras en la cancha, cerramiento tapias, reconstruyeron
12 camerinos. ➤ Miembro de la Juta Directiva de Coopeisidreña. ➤ Cofundador Núcleo de
13 Pensionados de Educación de la ADEP de San Isidro de Heredia. ➤ presidente de la Junta
14 Educativa de la Escuela de Concepción, durante 12 años. ➤ Miembro secretario de la Junta
15 Administrativa del Colegio de San Isidro ➤ Concejo Municipal de San Isidro de Heredia. ✓
16 Regidor Municipal, por el periodo 1986 a 1990, en que ejerció como Vicepresidente ✓ Síndico,
17 por el período 1982 a 1986.”.

18 III. Que se conoció el dictamen CAC-85-2023 de fecha San Isidro de Heredia, 12 de octubre de
19 2023, presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales en cumplimiento de Acuerdo
20 N. 1525-2023 de la Sesión Ordinaria N°0053-2023 de 02 de mayo de 2023, referente a solicitud al
21 Concejo Municipal de declarar al señor Francisco Ramírez Villalobos Vindas “Hijo Predilecto del
22 Cantón de San Isidro de Heredia”-----

23 **Considerando** -----

24 I. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política,
25 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 incisos c) y ñ), y 43 Código Municipal,
26 el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, mediante el acuerdo 477-2022, de la Sesión
27 Ordinaria N°31-2022 del 09 de mayo del 2022, acuerdo emitir el Reglamento de Distinciones
28 Honoríficas y según lo establecido en el artículo 43 del Código Municipal, que fue publicado en La
29 Gaceta N° 104, del lunes 6 de junio del 2022. 2. Que el objeto del Reglamento de Distinciones
30 Honorífica es “[...] regular lo concerniente a la designación de distinciones honoríficas por parte

2

3

4

5

6

1 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, tanto respecto a personas físicas como jurídicas.”. 3.
2 Que el artículo 4 del Reglamento de cita dispone que “[...] La Municipalidad San Isidro, por
3 medio del Concejo Municipal, podrá otorgar las siguientes distinciones honoríficas: a) Declaratoria
4 de “Hijo Predilecto o Hija Predilecta del cantón”, amplia el artículo 7; “[...] Distinción a otorgarse
5 a una persona física por los aportes realizados al cantón de San Isidro de Heredia desde el punto de
6 vista científico, deportivo, cultural, social, artístico, político, educativo, ambiental, entre otros, así
7 como por los logros alcanzados en estos campos”. 4. Que el artículo 5 del Reglamento de cita;
8 refiere en cuanto a la distinción honorífica de Hijo Predilecto del Cantón: “[...]. Corresponde a la
9 distinción de mayor rango a ser otorgada por parte de la Municipalidad de San Isidro a una persona
10 física. Reconoce los aportes extraordinarios realizados por una persona física al cantón de San
11 Isidro de Heredia ya sea desde el punto de vista científico, deportivo, cultural, social, artístico,
12 política, educativa, ambiental, entre otros”-----

13 II. Que el artículo 6 del Reglamento de cita, en cuanto a los requisitos para otorgar la distinción
14 honorífica de Hijo Predilecto o Hija Predilecta del cantón, dispone: “[...] a) Ser mayor de treinta
15 años. b) Ser isidreño de nacimiento o residente en el cantón de forma permanente por al menos 30
16 años. En este último caso, la persona designada debe habitar en el cantón al momento de la
17 declaratoria, lo cual debe reflejarse además en su cédula de identidad en el apartado de: Domicilio
18 Electoral. También podrá otorgarse el reconocimiento a personas fallecidas que cumplan el resto
19 de los requisitos. c) Que haya realizado aportes significativos y extraordinarios al desarrollo del
20 cantón ya sea desde una perspectiva científica, deportiva, cultural, social, artística, política,
21 educativa, ambiental, entre otros, o en varios de estos campos de interés. d) Que la labor comunal
22 realizada haya sido significativa, notable, memorable, pública y notoria en el Cantón. e) Ser
23 persona de reconocida solvencia moral.”-----

24 **Por tanto**-----
25 Con fundamento en los anteriores considerando, el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia,
26 acuerda:-----

- 27 **1-** Declarar al señor al señor Francisco Ramírez Villalobos Vindas “Hijo Predilecto del Cantón
28 de San Isidro de Heredia”.-----
- 29 **2-** Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal a.i., según lo dispone el Artículo 16.-Del
30 Registro de distinciones y publicitación del REGLAMENTO DE DISTINCIONES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

HONORÍFICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA, mantener el registro de la distinción honorífica otorgada por el Concejo Municipal en el Expediente respectivo.-----

3- Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, velar porque la información de los reconocimientos municipales se divulgue en la página web de la Municipalidad y en las cuentas de las redes sociales oficiales del gobierno local (Artículo 16.- Del Registro de distinciones y publicitación).-----

4- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

Continuación del Protocolo.-----

3-Develación de retrato a cargo del señor Francisco Ramírez Villalobos Vindas-----
“Hijo Predilecto del Cantón de San Isidro de Heredia”-----

4-Entrega de placa y arreglo floral a cargo de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----

5-Palabras del al señor Francisco Ramírez Villalobos Vindas.-----

6-Espacio para comentarios del público presente.-----

7-Espacio para comentarios de los Miembros del Concejo Municipal.-----

8-Cierre de la Sesión Extraordinaria.-----

Clausura-----

Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión ordinaria número setenta y uno - dos mil veintitrés, del cero nueve de noviembre de dos mil veintitrés, al ser las ocho horas con trece minutos -----

Floribeth Calderón Barquero

Firma de secretario a.i del Concejo Municipal

Raquel González Arias

Firma de Presidente Municipal

2
3
4
5
6